



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES FEMENINO

“El Circuito de Madrid de Profesionales es propiedad exclusiva de la Federación de Golf de Madrid. El hecho de inscribirse a alguna de las pruebas de este Circuito supone que el jugador acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el presente Reglamento.”

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de admisión para participar en el Circuito a todos aquellos jugadores que por cualquier motivo actúen en contra de los intereses de esta Federación.”

PARTICIPANTES

Podrán jugadoras profesionales con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf cumpliendo una de las siguientes condiciones:

1. Estar adscrita a la Federación de Golf de Madrid, Castilla y León o Castilla-La Mancha con anterioridad al 1º de marzo de 2008.
2. Estar empadronada en Madrid, Castilla y León o Castilla-La Mancha con anterioridad al 1º de marzo de 2008.
3. Llevar trabajando en Madrid, Castilla y León o Castilla-La Mancha como mínimo dos años, debiéndolo justificar fehacientemente. (Adjuntando Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral).
4. Aquella que por no cumplir ninguno de los tres puntos anteriores, sea invitada por la Federación de Golf de Madrid a petición del Club donde se realice la prueba. Una misma jugadora profesional, no podrá jugar invitada más de un torneo del circuito 2010.

Asimismo, podrán participar un máximo de **4** jugadoras aficionadas y/o monitoras en cada una de las pruebas, en la siguiente forma:

- a) Dos jugadores serán seleccionados directamente por la Federación de Golf de Madrid
- b) Dos jugadores a propuesta del Club donde se celebre la prueba, con la aprobación de la Federación.
- c) Las jugadoras aficionadas han de tener hándicap exacto de 1ª categoría nacional, es decir, igual o inferior a 4,4.
- d) Los jugadoras aficionados y/o monitoras no optarán a los premios en metálico.



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

La Federación de Golf de Madrid, de acuerdo con el Club donde se celebre la prueba, fijará el número máximo de participantes.

En el caso de que las inscripciones superasen el número de plazas disponibles las primeras que serían suprimidas serían las jugadoras amateurs descritas en el apartado **b**, después las del apartado **a** y entre las profesionales sería por riguroso orden de mérito.

Aquellas jugadoras profesionales que no hayan conseguido ganancias y no aparezcan en la Orden de Mérito de 2010, a efectos de este corte, se les asignarán puntos según los resultados obtenidos en cada una de las pruebas de la siguiente manera: en cada prueba el jugador/a que iguale el PAR del campo se le otorgarán 20 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho PAR se le restará o sumará un punto.

En caso de jugar 36 hoyos, el procedimiento será igual que lo anterior, pero sumando el par del campo en dos días.

FORMATO DE LAS PRUEBAS

Cada prueba consistirá en una vuelta estipulada de 18 hoyos stroke-play, excepto la final que se jugará a 36 hoyos o más, en la modalidad que determine la Federación de Madrid, quien, asimismo, podrá variar las condiciones en caso necesario.

El horario de salida será establecido por el Comité de la Prueba.

La última prueba del Circuito será la Final a la que accederán las 4 primeras jugadoras de la orden de mérito a dicha fecha.

Además, el día anterior a la final se jugará un PRO-AM al que estarán obligadas a participar, salvo causa de fuerza mayor justificada fehacientemente.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada prueba deberán realizarse en la Federación de Golf de Madrid por fax (91-556-43-28) o en persona rellenando todos los datos de la hoja adjunta antes de las 18:00 horas del jueves anterior a la celebración de cada prueba. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES POR EMAIL.**

Toda jugadora que no realice la inscripción antes de la hora indicada no podrá participar en la prueba.

El pago de las inscripciones correspondientes a la General del Torneo y a cada prueba en la que la jugadora participe, se harán obligatoriamente por domiciliación bancaria, por lo que será necesario dar el número de cuenta actualizado de cada uno el primer día del torneo. Al día siguiente de cada prueba la Federación de Madrid hará un cargo al banco con el importe de cada inscripción a cada prueba.



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

Toda jugadora inscrita y admitida en el torneo deberá pagar la inscripción a dicho torneo. Si una jugadora, por causa justificada o no, no pudiese jugar después de haberse publicado el horario de salida, estará obligado igualmente a pagar la inscripción al torneo.

EL HECHO DE QUE UNA JUGADORA SE INSCRIBA A CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO SUPONE QUE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

HORARIOS DE SALIDA

El horario de salida lo establecerá el Comité de la Prueba.

BARRAS DE SALIDA

Se saldrá desde barras azules.

ENTREGA Y RECOGIDA DE TARJETAS

Se instalará en cada campo una Oficina del Torneo con personal de la Federación para facilitar a las jugadoras todos sus trámites.

Será la propia jugadora la única que recogerá y entregará personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina, sin que pueda hacerlo el caddie, amigo, entrenador, etc. y todo ello para evitar problemas de pérdidas ni hacer culpable al personal de la Federación de cualquier incidencia que con la tarjeta ocurra. Será obligatorio que la jugadora entregue personalmente su tarjeta en la oficina del torneo, bajo penalidad de descalificación.

DESEMPATES

En cada prueba disputada deberá haber obligatoriamente una sola ganadora, no celebrándose play-off para el caso de empate para el primer puesto, excepto en la final donde sí existirá play-off y será el Comité quien decida los hoyos a jugar.

En el caso de empate para el primer puesto, excepto en la final, la ganadora será aquella jugadora que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (En el caso de que alguna jugadora haya conseguido algún "Eagle", este contará como dos "birdies"). Si aún así persiste el empate, la ganadora se decidirá de la siguiente forma y prelación: Mejor resultado total de las 9, 6 últimos y 3 hoyos restantes de la segunda vuelta, es decir del hoyo 10



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

al 18, del 13 al 18 y del 10 al 12.

Y si aún así sigue el empate, la ganadora se decidirá por:

Mejor resultado total de los 9, 6 últimos y tres hoyos restantes de la primera vuelta, es decir del hoyo 1 al 9, del 4 al 9 y del 1 al 3.

El premio en metálico que se otorga a cada ganadora, se repartirá entre todas las jugadoras empatadas en el primer puesto.

SELECCIÓN DE LOS CAMPOS Y FECHAS

La Federación de Golf de Madrid procurará conseguir el mayor número de campos posibles para desarrollar la competición. Así mismo las fechas en las que se jugarán las pruebas serán puntualmente anunciadas mediante circular en la página web oficial (<http://www.fedgolfmadrid.com/>).

Este año 2010 se jugarán pruebas en campos correspondientes a las federaciones territoriales de Castilla-León y Castilla-La Mancha.

En el caso de que alguna de las pruebas se suspenda por las condiciones climatológicas del momento, el Comité de la Prueba procurará buscar otras fechas. En el caso de que no sea posible encontrarlas, la recaudación se repartirá proporcionalmente en las pruebas restantes.

Para 2010 se han seleccionado las siguientes fechas:

FECHA	CAMPO
12 de abril	RACE
26 de abril	La Alcarria
17 de mayo	El Fresnillo
5 de julio	Retamares
12 de julio	La Moraleja
4 de octubre	Torrejón
15 y 16 de noviembre	Layos (FINAL)

COMITÉ DEL CIRCUITO

Para atender todas las cuestiones que surjan referentes al Circuito de Madrid de Profesionales, se establecerá un Comité del Circuito que estará formado por el Presidente del Comité de Profesionales de la FGM, el Director-Gerente de la FGM y el Director del Circuito de Madrid de Profesionales, que para este año 2010 será Don Carlos del Corral Aldecoa.



COMITÉ DE LA PRUEBA

Estará formado por el Director del Torneo, otra persona designada por la Federación de Golf de Madrid y una persona designada por el Club organizador.

Así mismo, se establecerá un Comité de Jugadoras compuesto por tres profesionales seleccionadas por la Federación de Golf de Madrid al comenzar el Circuito. Éste Comité escuchará todas las reclamaciones de las jugadoras que no atañan a las reglas y las que juzgue oportunas, trasladándolas por escrito al Comité de la Prueba. Tanto éste Comité como la propia Federación no atenderá ninguna reclamación que no venga directamente del Comité de jugadores.

ÁRBITROS

Habrán al menos tres árbitros designados por la Federación de Golf de Madrid de los que, por lo menos uno de ellos será de Categoría Nacional. En las pruebas a celebrar en Castilla-La Mancha y Castilla-León, uno o más árbitros serán de esas territoriales.

REGLAS DE JUEGO

El Circuito se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

RITMO DE JUEGO

El Comité de la Prueba establecerá el tiempo máximo de juego, pudiendo penalizarse el juego lento con multa económica, si procede.

MULTAS Y SANCIONES

Las jugadoras admitidas que no se presenten en el tee de salida a la hora establecida por el Comité de la Prueba, deberán pagar la inscripción de esa prueba más 50 € de sanción y no podrán participar en la siguiente prueba del Circuito. De no ser así, no podrán participar en el resto del Circuito.

Únicamente se evitará el pago de la sanción si ha sido enviado un fax a la Federación de Madrid el día antes de la celebración de la prueba explicando el motivo de la no asistencia al torneo que deberá ser justificado.



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

Así mismo, todo aquella jugadora que se retire durante el juego sin una causa suficientemente justificada o/ y no informe del hecho en la Oficina del Torneo deberá pagar una multa de 30 €.

Se sancionará con una multa de 50 € como mínimo cualquier Comportamiento Antideportivo (arrojar el palo, insultos, blasfemias, no reparar pisadas en el bunker, daños al campo, etc.) que realice la jugadora o su caddie por el campo. La cantidad total de la multa la fijará el Comité de acuerdo con la gravedad de la infracción realizada.

Ritmo de Juego: Durante todas las pruebas del Circuito, se penalizará igualmente el ritmo de juego. El primer mal tiempo, será apercibimiento. El segundo mal tiempo una multa de 20 € y el resto una multa de 50 €

El importe de cada una de las multas irá destinado al montante económico de la Final.

Toda aquella jugadora que por cualquier motivo, tanto dentro como fuera del campo, actúe en contra de los intereses de la Federación de Golf de Madrid, será expulsada del Circuito. Además, no tendrá derecho a devolución alguna de las cuotas e inscripciones al Circuito.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Toda jugadora profesional deberá estar al corriente de pago con los recibos de la Federación de Golf de Madrid para poder participar en cualquier prueba del Circuito.

Las jugadoras profesionales deberán abonar un derecho de inscripción global al circuito. El importe del mismo se establece en **100 €**. En cada prueba, los participantes deberán abonar la siguiente inscripción:

Jugadoras Profesionales 40,00 €

Aficionadas invitados

Todos los derechos de inscripción pasarán a engrosar, junto con la aportación de la Federación de Golf de Madrid, el importe total de los premios.

Toda jugadora profesional que haya sido invitado por el Club a participar en una prueba del Circuito, deberá abonar también el importe de inscripción al torneo, ya que si no, no podrá optar a cobrar un premio en metálico. Si una jugadora profesional invitada no quiere formar parte de la Orden de Mérito de ese año, no necesitará pagar la inscripción general al Circuito.

TROFEOS

No se realizarán entregas de trofeos salvo en la final, en que se concederán los siguientes:



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

1ª Clasificada Orden de Mérito
1ª Clasificada Final

Un trofeo a las ganadoras de cada prueba de las que consta el Circuito.

PREMIOS EN METÁLICO

Cada Torneo tendrá un premio por un importe de:

- 660 € aportados por la Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba
- El 15% del total del derecho de inscripción global.

Este importe se repartirá del siguiente modo:

PUESTO	
1ª	42%
2ª	27%
3ª	20%
4ª	11%

El reparto económico de la Final se comunicará en la Página web Oficial de la Federación de Golf de Madrid la semana antes de disputarse el torneo. Dicho torneo tendrá su propio reglamento.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

La Federación de Golf de Madrid como organizadora del circuito, podrá modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora del Circuito, previa consulta con el Comité de jugadores. Además, ante cualquier reclamación, la decisión del Comité de la prueba será Final.

ORDEN DE MÉRITO

(La Orden de Mérito se establecerá exclusivamente con aquellas jugadoras que cumplan alguno de los tres primeros puntos del apartado "Participantes", y que hayan satisfecho la inscripción general al Circuito.)



Reglamento del I Circuito de Madrid de Profesionales Femenino

Se establecerá una Orden de Mérito por ganancias obtenidas en todas las pruebas jugadas, para determinar quien es la ganadora Absoluta del Circuito. Todas las pruebas que se disputen en cada club puntúan para la Orden de Mérito, incluida la Final.

La ganadora de la Orden de Mérito será la jugadora que mayor cantidad económica obtenga una vez sumadas todas sus ganancias conseguidas en cada prueba que participe.

El desempate para determinar el ganador de la Orden de Mérito se hará por el mayor nº de vueltas bajo par conseguidas en todas las pruebas disputadas. En caso de que persista el empate por el mayor nº de vueltas en el par conseguidas, y así sucesivamente.